

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2270 /

AUTORIZA PARTIDO DE FÚTBOL,
CORRESPONDIENTE A LAS
ELIMINATORIAS REGIONALES, EN
ESTADIO MUNICIPAL.

REQUINOA 01 de octubre de 2010

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por la Asociación de Fútbol Requínoa, para efectuar Partido de Fútbol el día 03 de Octubre de 2010, en Estadio Municipal de Requínoa.

La Dirección de Desarrollo Comunitario, señala que la Organización, se encuentra con su Directiva vigente.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925. sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE a la Asociación de Fútbol de Requínoa, para realizar Partido de Fútbol, por eliminatorias Regionales, el día 03 de Octubre de 2010, en Gimnasio Municipal de Requínoa.

HORARIO : Desde las 15:00 hrs. hasta las 20:00 hrs.
Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sr. Héctor Corvalán Moya C.I. 5.389.278-7, Presidente .

ANOTESE, COMUNIQUESE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA, TENGASE PRESENTE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LGE/gcm

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)
Dirección Des. Comunitario (1)
Interesado (2)
Archivo